





Consejo de Ministros

Cantabria recibirá 13,5 millones de euros para el impulso de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2023

- La tercera convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2023 cuenta con una inversión de 478 millones de euros para todas las comunidades autónomas.
- Tras la presente autorización, la Conferencia Sectorial de Turismo fijará los criterios de reparto y la distribución definitiva de los fondos entre las comunidades autónomas.

<u>3 de mayo de 2023</u> - El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Mincotur), ha aprobado la distribución de 13.500.000 euros a Cantabria, correspondientes a la tercera convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2023, financiada íntegramente con los fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta tercera convocatoria de los Planes de Sostenibilidad Turística en destino cuenta con una partida de 478 millones de euros para todas las comunidades autónomas, que se suman a los 660 millones dedicados al mismo fin en 2021 y a los 720 millones de la edición del año pasado.

En total, son ya 1.858 millones de euros destinados al desarrollo y puesta en marcha de proyectos turísticos, en los que se prima la sostenibilidad ambiental y la digitalización con el objetivo de conseguir un turismo más competitivo y de mayor calidad.

El acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros tiene por objeto exclusivamente autorizar la distribución entre las comunidades autónomas de las habilitaciones de gasto de estos créditos presupuestarios, así como su formalización para 2023.

Tras la presente autorización, la Conferencia Sectorial de Turismo fijará los criterios de reparto y la distribución definitiva de los fondos entre las comunidades







autónomas. Una vez acordada esta distribución, se dictará resolución por el titular de la Secretaría de Estado de Turismo, en la que se formalizarán los compromisos financieros a favor de las autonomías.

Los criterios utilizados para la propuesta de reparto son los siguientes:

- **Económicos**: porcentaje (%) de PIB turístico respecto al PIB autonómico. Caída en la afiliación de trabajadores del sector turístico desde diciembre de 2019 a diciembre de 2020.
- **Territoriales**: porcentaje (%) de superficie de cada comunidad autónoma respecto a la superficie nacional; y densidad de población de cada autonomía (Hab/km2).
- Turísticos: Número de turistas en el año 2019 y gasto turístico en 2019.